





PRIMERA SESIÓN

- 1. Central de Atención al Usuario (CAU)
- 2. Roles/Perfiles en el Sistema de Casilla Electrónica.
- 3. SARI: Acceso y asignación de roles en el Sistema de Casilla Electrónica.
- 4. Acceso al Sistema de Casilla Electrónica.
- 5. Familia Firma Perú (Firma Perú Desktop y Cliente Firma Perú)



01

CAU Central de Atención al Usuario

CATÁLOGO DE SERVICIOS





Catálogo de Servicios de Aplicativos – Casilla Electrónica:

TIPO -	CATEGORIA -	SUBCATEGORÍA
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	ACCESO AL SISTEMA ECASILLA CGR
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	ACCESO CASILLA DEL ADMINISTRADO
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	CAMBIO DE TITULAR
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CASILLAS
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	ORIENTACIÓN EN LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	PRESENTACIÓN DE DDJJ
APLICATIVOS	CASILLA ELECTRÓNICA	PROBLEMAS EN LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

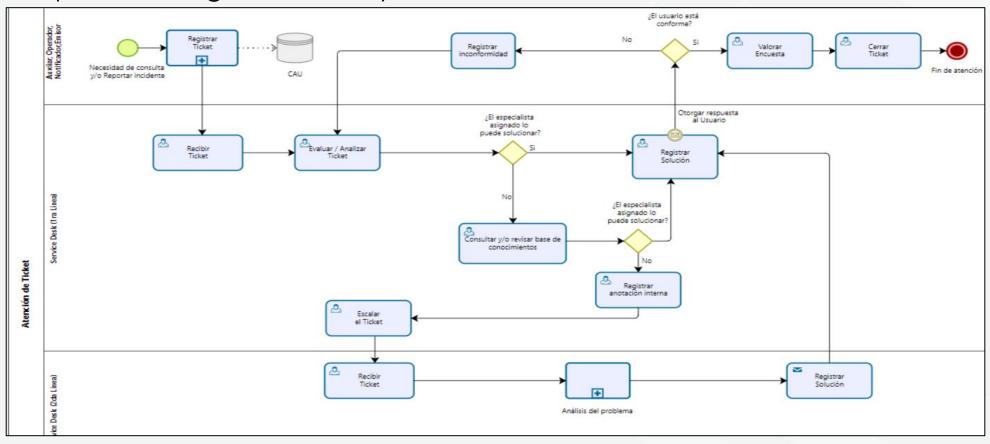
APLICATIVOS Q 🖫 🗸 Categoría: E CASILLA ELECTRÓNICA La Acceso al Sistema eCasilla CGR Ta Acceso Casilla del Administrado En Cambio de titular En Creación y Activación de casillas En Error en certificado digital Error en Firma Perú En Instalación de certificado digital La Instalación de Firma Perú El Orientación en la Notificación Electrónica

FLUJO DE ATENCIÓN





Actividades que se realizan desde la elaboración de la consulta de atención hasta la respuesta que se entrega al usuario y la calificación de la atención brindada.



PLATAFORMA DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN AL USUARIO



Formas de acceder al Sistema Central de Atención al Usuario

Landing Page: https://doc.contraloria.gob.pe/ecasilla/







Formas de acceder al Sistema Central de Atención al Usuario







Formas de acceder al Sistema Central de Atención al Usuario







Ingreso al Sistema Central de Atención al Usuario



 Para realizar por primera vez el acceso al sistema, se debe de hacer uso de la opción
 "¿Ha olvidado su clave?"



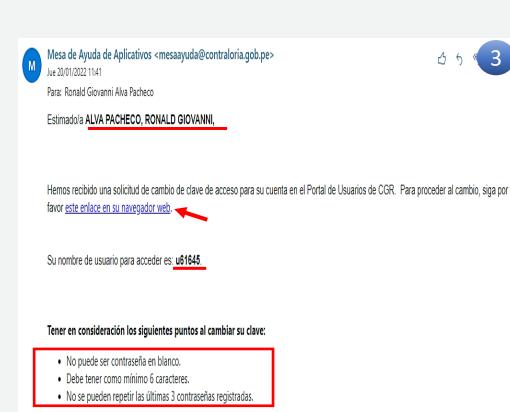
Ingreso al Sistema Central de Atención al Usuario

Volver a la página de inicio

Atentamente

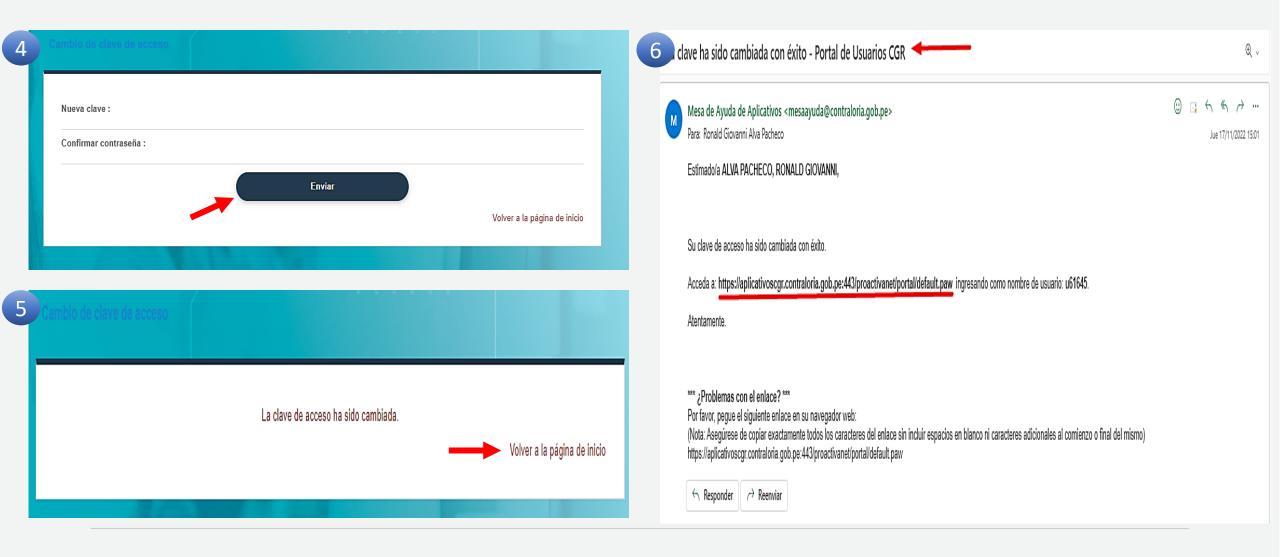
Para cambiar su clave de acceso introduzca aquí su dirección de correo electrónico. Recibirá en su buzón un mensaje con instrucciones para proceder al cambio. Si nunca ha usado la aplicación y sabe a ciencia cierta que está dado de alta como usuario de la misma, puede usar el mismo procedimiento para generar su primera clave. Correo electrónico: Enviar Volver a la página de inicio Para cambitar su clave de appeac introduzos soul su circobión de correo electrónico. Récibirá en su buzón un mensaje con instrucciones para proceder al cambio. Si nunca ha usado la aplicación y sabe a ciencia cierta que está cado de alta como usuário de la misma, puede usar el mismo procedimiento para generar su primera clave.

Si la dirección de e-mail introducida existe en el sistema, recibirá un correo en su buzón con la información necesaria para cambiar su contraseña. Si no recibe ningún correo, por favor, contacte con su administrador para cambiar su contraseña.



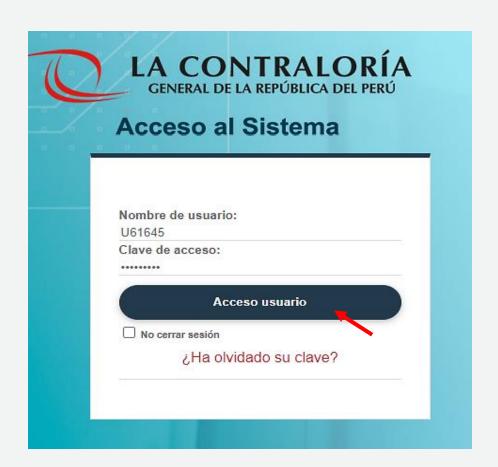


Ingreso al Sistema Central de Atención al Usuario





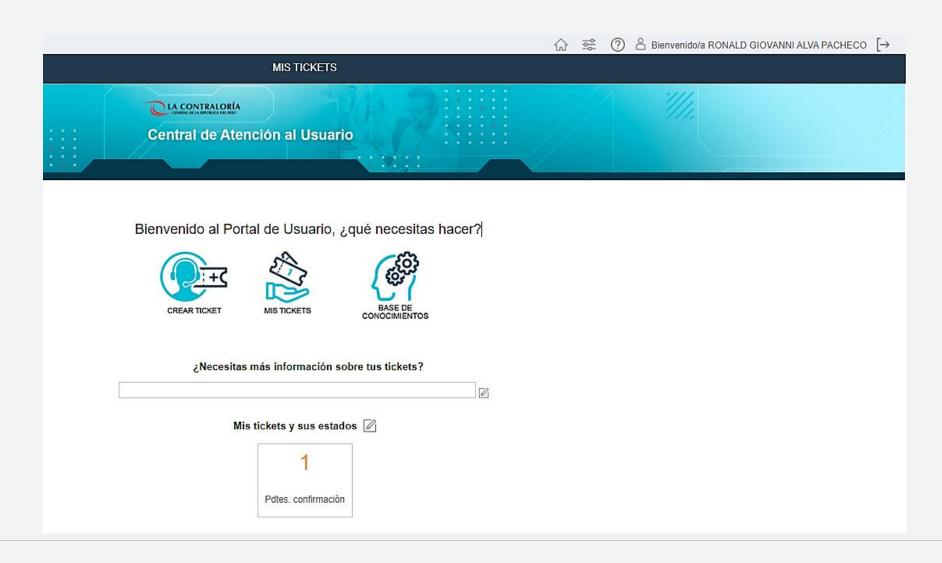




 Ingresamos con el código anteponiendo la letra "U" si es usuario de la CGR ó "E" si es usuario del OCI o Entidad y la clave de acceso previamente registrada.



Ingreso al Sistema Central de Atención al Usuario

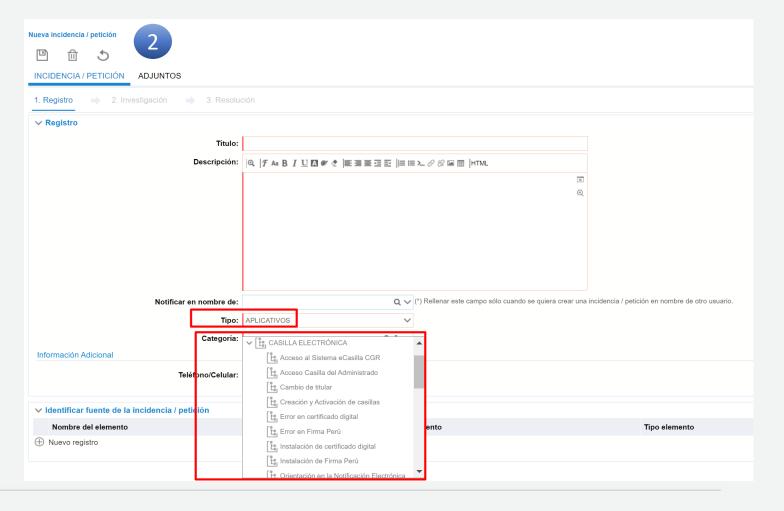




1

Creación de Tickets





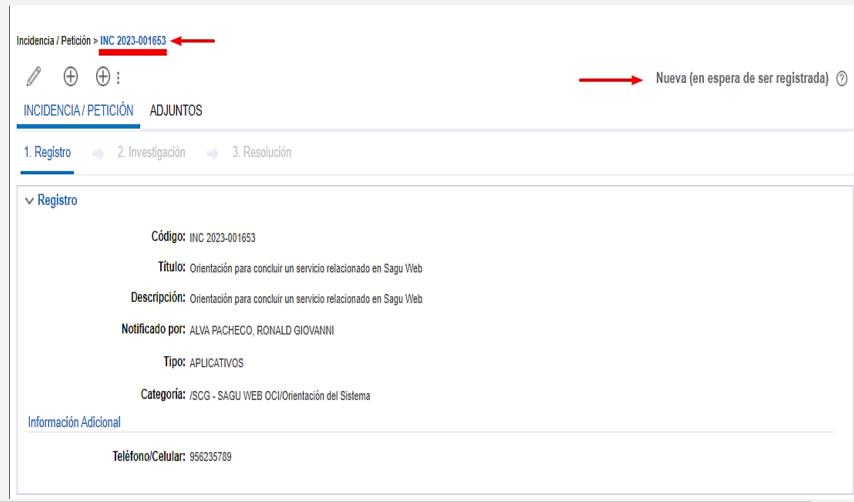


- Con las consideraciones indicadas anteriormente, el usuario deberá ingresar su solicitud completando todos los campos: Título, Descripción, Tipo, Categoría y Celular.
- De la misma forma podrá registrar documentos adjuntos(por ejm. Documentos Word, PPT, PDF, Excel, etc) que sustenten su consulta
- Luego de haber registrado la consulta, debe presionar el botón guardar, y su solicitud será recibida por un analista para su revisión y atención.

Incidencia / Petición > Nueva incidencia / petición INCIDENCIA / PETICIÓN ADJUNTOS	Incidencia / Petición > Nueva incidencia / petición INCIDENCIA / PETICIÓN ADJUNTOS		
1. Registro → 2. Investigación → 3. Resolución ✓ Registro	Nombre del fichero Anexar un fichero		
Título:			
Descripción:	Q F Aa B I U D ● ♥ 医国意豆豆 □ □ ≥ Ø B 回 □ HTML □ Q		
Notificar en nombre de:	Q 🗸 (*) Rellenar este campo sólo cuando se quiera crear una incidencia / petición en nombre de otro usuario.		
Tipo:	~		
Categoría:	Q % ~		
Información Adicional			
Teléfono/Celular:	Indique su número de contacto		

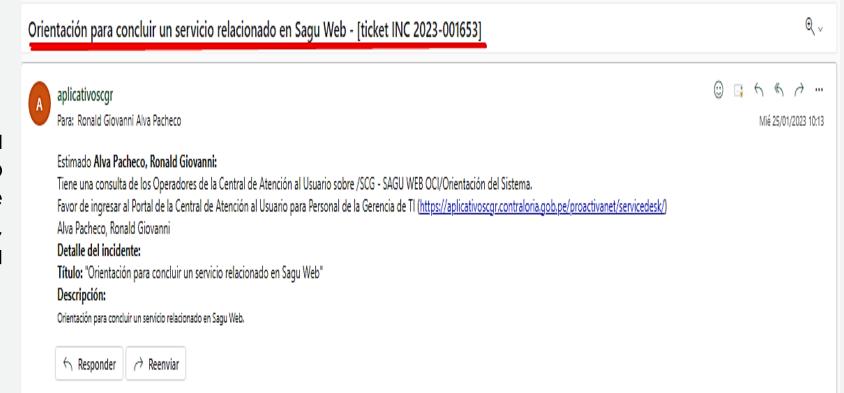


 Una vez que se da clic en guardar, se registra la solicitud y nos muestra el detalle y el número de la incidencia creada, en la parte superior izquierda, así como el estado de la solicitud en la parte superior derecha, el cual está a la espera de ser asignada a un analista para la revisión y atención.



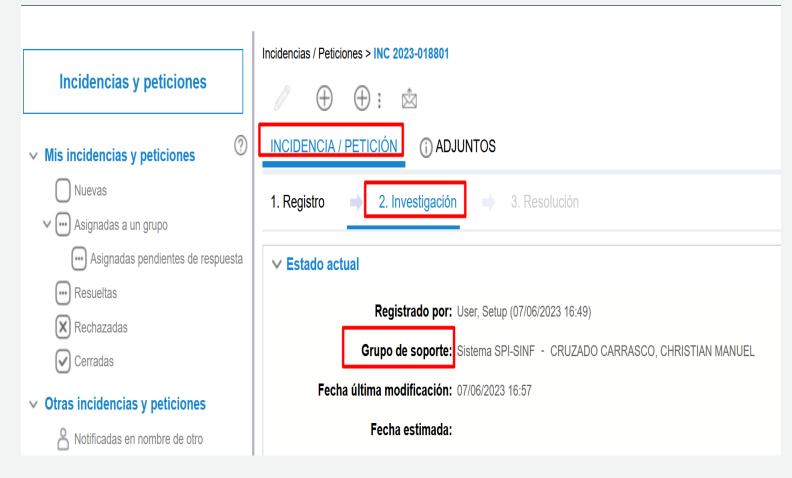


 Adicionalmente cuando se registra la incidencia, al usuario se le notifica mediante correo electrónico, con los detalles de la misma.



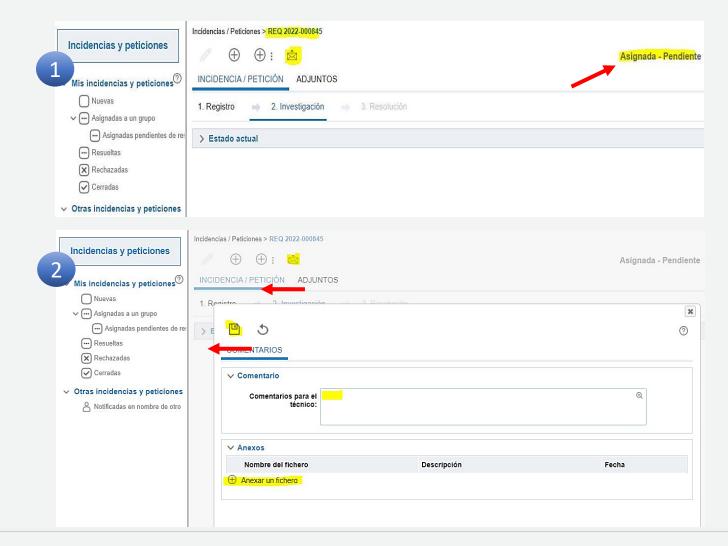


 Para conocer a quien se le asignó el ticket, se ingresará a la opción denominada
 2.Investigación y en la sección: Estado actual, verificar el item Grupo de Soporte.





- Una vez que el ticket ha sido asignado a un analista, este cambia a estado <u>Asignada-Pendiente</u>, estando el ticket en este estado NO podrá ser modificado, sin embargo, se puede enviar un correo notificador al analista que estará atendiendo su caso, dando clic en el ícono del sobre.
- Una vez que se da clic en el icono del sobre se debe de llenar un pequeño formulario para poder notificar al analista, así mismo en este formulario también puede adjuntar algún archivo adicional o complementario sobre su consulta inicial, y finalmente dará clic en guardar.





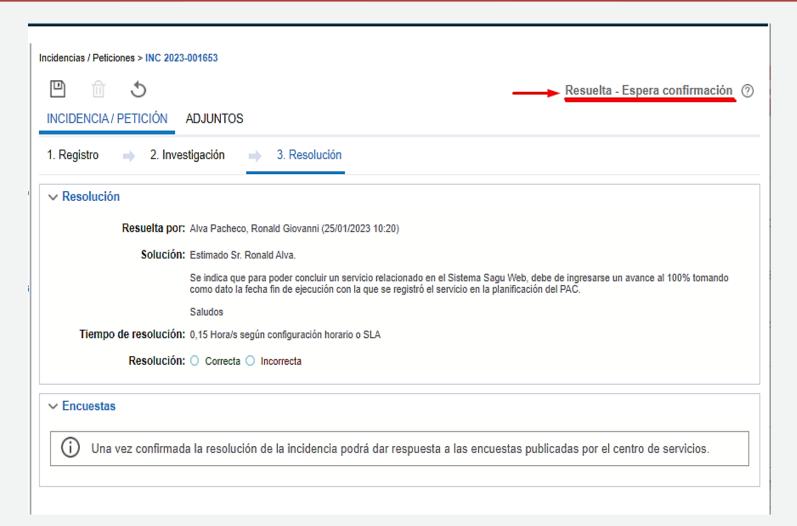
Solución de incidencia en el Sistema Central de Atención al Usuario



Cuando el analista responda la atención de su consulta, de manera automática le llegará al usuario un correo electrónico con el link para brindar su conformidad y proceder a responder la encuesta de satisfacción.

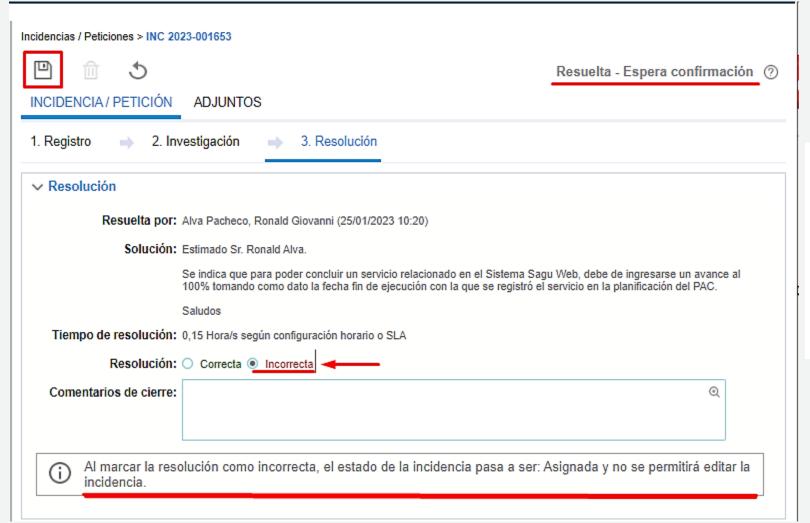


Respuesta notificada en el Sistema Central de Atención al Usuario





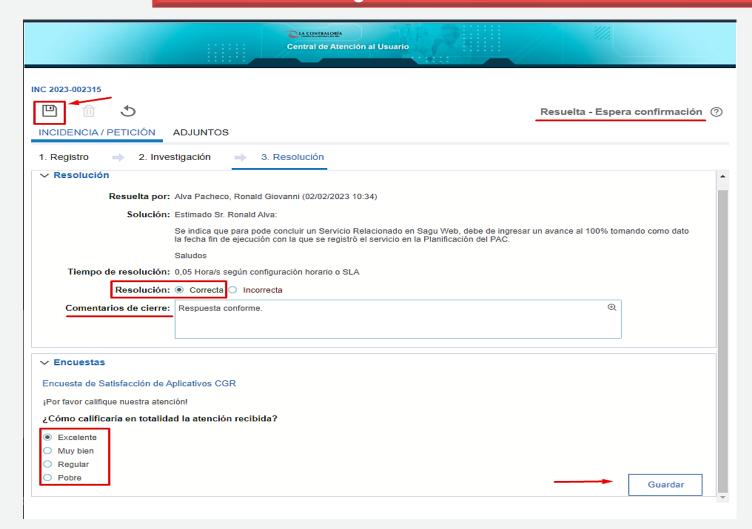
Registro de Encuesta en el Sistema Central de Atención al Usuario



En caso seleccione la opción "incorrecta" el ticket regresara al estado de asignado para que sea revisado nuevamente por el analista que lo atendió, en este caso debe de colocar un comentario a fin de que esta pueda ser revisada.



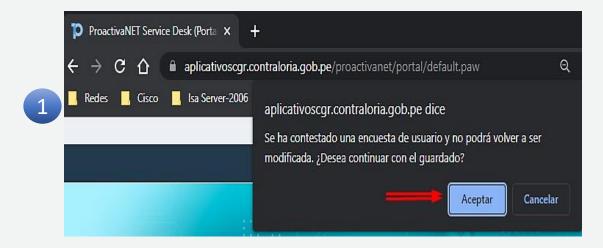
Registro de Encuesta en el Sistema Central de Atención al Usuario



En caso seleccione la opción <u>"correcta"</u>, se habilitará la Encuesta para que pueda calificar el nivel de atención que le dio el analista, se mostrarán un listado de alternativas con las que calificará el nivel de atención.



Registro de Encuesta en el Sistema Central de Atención al Usuario



Después de haber dado clic en la opción de Guardar, aparece el mensaje de confirmación.

Luego de aceptar, nos muestra los comentarios del cierre, se muestra que la respuesta es Conforme y el estado del ticket finalmente pasa a ser **Cerrada**.







RECUERDA:

Debes generar tu ticket de atención a través del Portal de la Central de Atención al Usuario (sino estás registrado apóyate en un usuario registrado).

Inconvenientes para generar su ticket por favor comunicarse al:

- Si son usuarios dentro de la red de CGR: llamar desde su anexo al #600
- Si son usuarios fuera de la red de CGR: Central Telefónica: **(01) 207-3360** (OCI's, SOAs y Municipalidades)



02

Roles/Perfiles en el Sistema de Casilla Electrónica

ROLES/PERFILES - SISTEMA DE CASILLA ELECTRÓNICA





Auxiliar de Casilla E. Asignación Obligatoria



- ✓ Auditor
- ✓ Analista
- ✓ Supervisor

Casilla Electrónica



Operador de Casilla E. Solicitud de generación Voluntaria



✓ Mesa de partes

Emisor



- Gerente
- Subgerente
- ✓ Jefe de OCI
- ✓ Jefe de Comisión

Notificador



- Operador
- **Auditor**
- Analista

Receptor





- √ (Ex)Funcionario
- √ (Ex)Servidor
- ✓ Titular de la entidad
- ✓ Persona natural
- ✓ Persona jurídica

Notificación Electrónica



Envío y Recepción



03

SARI – Acceso y asignación de roles en el Sistema de Casilla Electrónica





- 1. SARI (Sistema de Administración de Recursos Informáticos).
 - a) Creación de la Solicitud SARI Rol Operador.
 - b) Aprobación de la Solicitud SARI Rol Jefe / Supervisor / Gerente.







¿ QUE ES EL SARI?

Sistema de Administración de Recursos Informáticos

- Otorgar el Acceso al sistema de casilla electrónica.
- Crear Perfiles/Roles para casilla electrónica.









a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador OCI

Ingresar al SARI, luego ubicamos la opción:

- ACCESOS OCI / Bandeja de solicitudes del Operador OCI, desde el menú principal y el sub menú Accesos, como se ve en la imagen.







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador UO

Ingresar al SARI, luego ubicamos la opción:

- ACCESOS/ Bandeja de solicitudes del Operador , desde el menú principal y el sub menú Accesos, como se ve en la imagen.







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador OCI

Ahora se debe crear una nueva solicitud, presionando el botón **Nuevo** como se ve en la imagen:







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador UO

Ahora se debe crear una nueva solicitud, presionando el botón **Nuevo** como se ve en la imagen:







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador OCI

Luego, en la sección Documento-Nombres y Apellidos del colaborador, digitaremos su número de DNI o su nombre, y seleccionaremos al usuario a quien se le otorgará el acceso o se le asignará los roles de Casilla Electrónica.







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador UO

Luego, en la sección Documento-Nombres y Apellidos del colaborador, digitaremos su número de DNI o su nombre, y seleccionaremos al usuario a quien se le otorgará el acceso o se le asignará los roles de Casilla Electrónica.



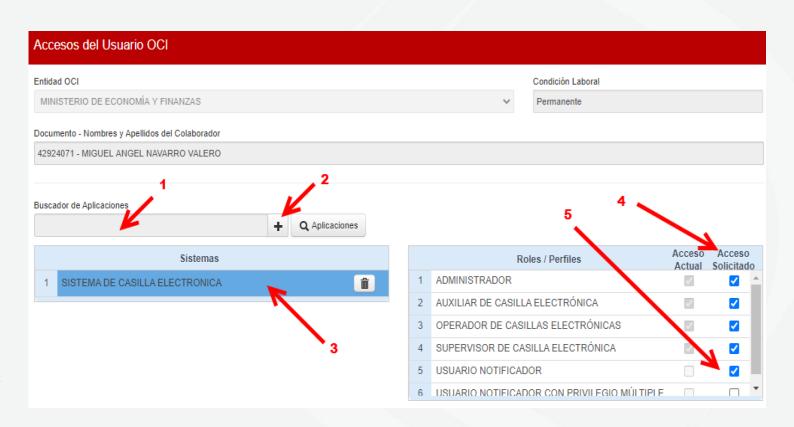




a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador OCI

Después de seleccionar al usuario, se buscará el sistema al que deseemos darle acceso o asignarle roles, en este caso para **Casilla Electrónica**, lo agregamos a la lista de Sistemas y lo seleccionamos, una vez seleccionado, podremos ver los perfiles y roles que actualmente cuenta el usuario.

También podremos ver las opciones que podemos solicitar para agregar o retirar roles para el usuario elegido.



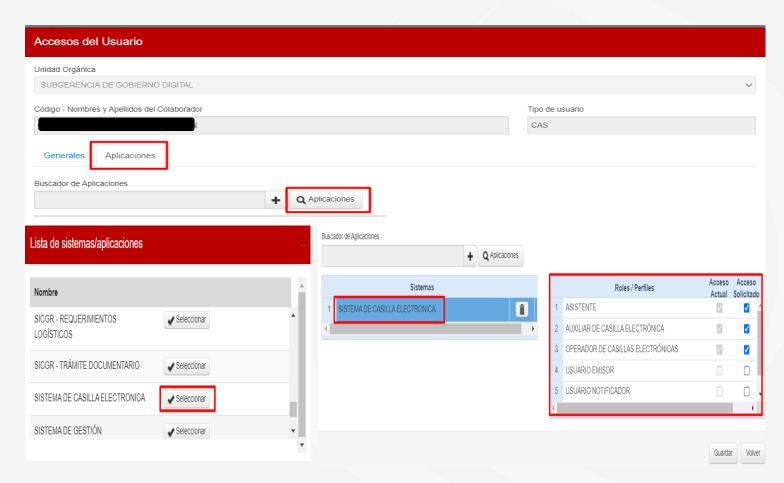




a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador UO

Después de seleccionar al usuario, se buscará o seleccionará el sistema al que deseemos darle acceso o asignarle roles, en este caso para *Casilla Electrónica*, lo agregamos o seleccionamos a la lista de Sistemas y lo seleccionamos, una vez seleccionado, podremos ver los perfiles y roles que actualmente cuenta el usuario.

También podremos ver las opciones que podemos solicitar para agregar o retirar roles para el usuario elegido.







a). Creación de la Solicitud SARI: Rol Operador OCI/UO

Después de hacer nuestra solicitud, presionamos el botón guardar, para que inmediatamente nos aparezca el botón enviar y enviamos la solicitud para que sea aprobada por el Jefe de OCI.

Y ahora nuestra solicitud de acceso se habrá enviado a la Bandeja de Solicitudes del jefe de OCI, para su aprobación o rechazo de ser el caso.







b). Aprobación de Solicitud SARI: Rol Jefe / Supervisor.

Necesitaremos un usuario con el rol de Jefe de OCI o Supervisor OCI de la misma entidad OCI del Operador OCI que creó la solicitud, después vamos a la Bandeja de Solicitudes del Jefe de OCI o a la Bandeja de Solicitudes del Supervisor OCI.







b). Aprobación de Solicitud SARI: Rol Gerente.

Necesitaremos un usuario con el rol de Gerente de la misma UO del Operador UO que creó la solicitud, después vamos a la Bandeja de Solicitudes del Gerente.







b). Aprobación de Solicitud SARI: Rol Jefe / Supervisor.

Estando en la Bandeja de Solicitudes del Jefe de OCI, buscamos la solicitud que el Operador OCI envió, la seleccionamos y la aprobamos.

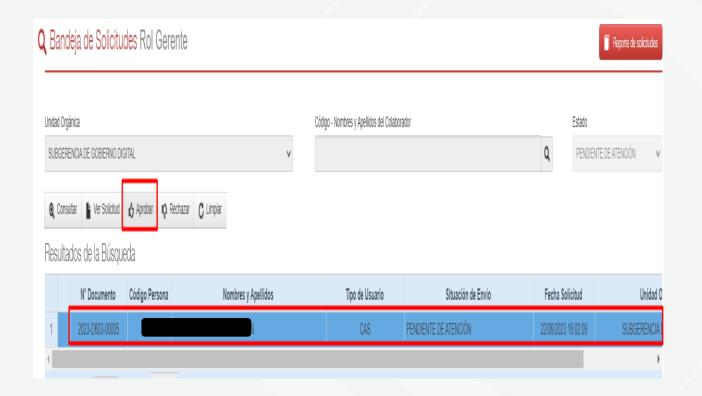






b). Aprobación de Solicitud SARI: Rol Gerente.

Estando en la Bandeja de Solicitudes del Gerente, buscamos la solicitud que el Operador UO envió, la seleccionamos y la aprobamos.





DEMO:

SARI – Acceso y asignación de roles en el Sistema de Casilla Electrónica



04

ACCESO AL SISTEMA DE CASILLA ELECTRÓNICA

Acceso al Sistema de Casilla Electrónica - CGR





Si cumplimos un rol en el sistema de casilla electrónica (auxiliar, emisor, notificador, operador), accederemos desde el SCA de Contraloría (https://apps1.contraloria.gob.pe/login/wfrm/lndex.aspx), con nuestro código de usuario, contraseña y el código de seguridad, luego daremos clic en el botón "Ingresar".



Recordar que el "usuario" para acceder al sistema de Casilla Electrónica desde el SCA, lo otorga quien cumpla la función como JEFE(A) UO/OCI o SUPERVISOR(A), y lo realiza desde el aplicativo SARI. La contraseña, para un colaborador que no es de CGR, la generará por primera vez, siguiendo las indicaciones que se brindarán luego de dar clic en ¿olvidó su contraseña? y las credenciales de acceso para un personal de CGR, son las misma que utiliza para acceder a SCA.

Acceso al Sistema de Casilla Electrónica - CGR





Acceso al Sistema de Casilla Electrónica-CGR (Usuario Auxiliar, Operador, Emisor, Notificador):
 https://apps1.contraloria.gob.pe/login/wfrm/Index.aspx



Acceso al Sistema de Casilla Electrónica - CGR





Acceso al Sistema de Casilla Electrónica-CGR (Usuario Auxiliar, Operador, Emisor, Notificador):
 https://apps1.contraloria.gob.pe/login/wfrm/Index.aspx



Ingreso a la Casilla Electrónica Personal o de Entidad





Ingreso a la casilla del Administrado o Usuario Receptor: https://ecasilla.contraloria.gob.pe/login



Ingreso a la Casilla Electrónica Personal o de Entidad





Ingreso a la casilla del Administrado / Usuario Receptor: https://ecasilla.contraloria.gob.pe/login





* El usuario de una persona natural siempre será su DNI y de un titular de entidad, siempre será el RUC de la entidad a la cual representa.



05 Familia Firma Perú







- El software Firma Perú permite firmar digitalmente documentos electrónicos en formato pdf, dotándolos de valor legal y de garantías de autencididad e integridad
- Además, permite la verificación del estado de las firmas digitales en documentos pdf
- Propiedad de la Contraloría General de la República
- Patentado y acreditado por Indecopi, con valor legal en el marco de la ley de firmas y certificados digitales



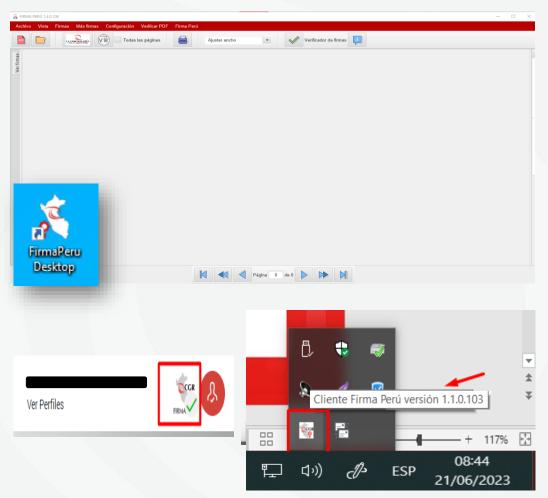


Aplicativo Firma Perú Desktop:

Aplicación que luego de instalado tiene un icono de acceso directo desde el escritorio y permite firmar o visar cualquier documento en formato pdf.

Aplicativo cliente firma perú:

Componente interno que se instala para firmar la notificación electrónica, que será enviada al administrado y que se muestra en el área de notificación del sistema operativo cuando estamos usando el Sistema eCasilla-CGR.

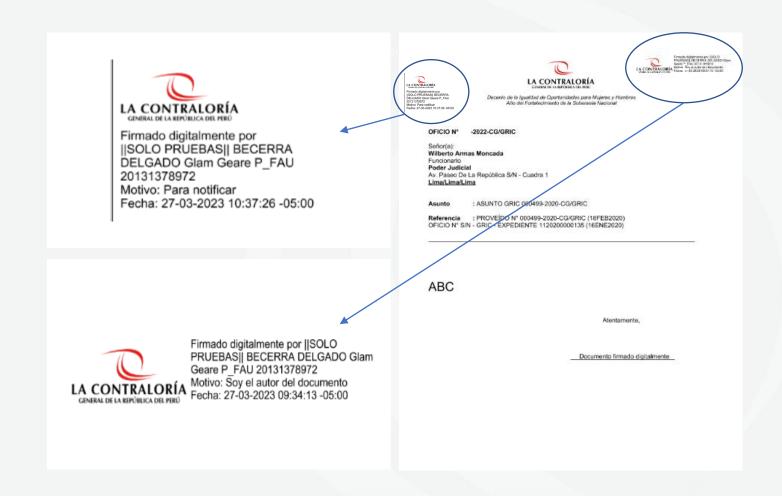






REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA TITULAR Y FIRMA DE NOTIFICACION

En el documento se visualizará de la siguiente manera







IMPORTANTE:

- No se debe editar el documento PDF luego de ser firmado digitalmente.
- Toda acción de edición, unión o cortado de un documento PDF, se debe realizar antes de ser firmado digitalmente.
- Si el documento a notificar es descargado del Sistema
 SGD, tienen que verificar que NO tenga código de barras.

Recuerda:

Si editas el documento PDF o utilizar algún aplicativo para unirlo con otro PDF o editarlo, estas anulando la validez de la firma digital en un documento FIRMADO DIGITALMENTE.



Uso del aplicativo FirmaPerú Desktop





ABRIR EL APLICATIVO FIRMAPERU DESKTOP

Buscamos el ícono del aplicativo FirmaPerú en nuestro escritorio y le damos doble clic para abrirlo.



FirmaPeru Desktop

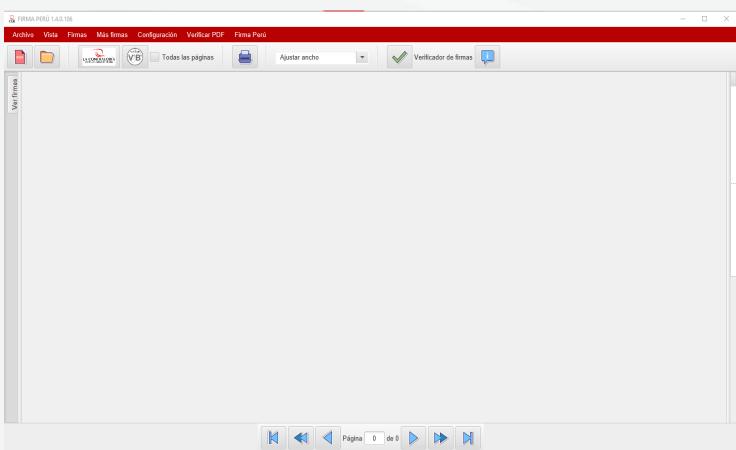
Uso del aplicativo FirmaPerú Desktop





INTERFAZ GRÁFICA DEL APLICATIVO FIRMAPERU DESKTOP



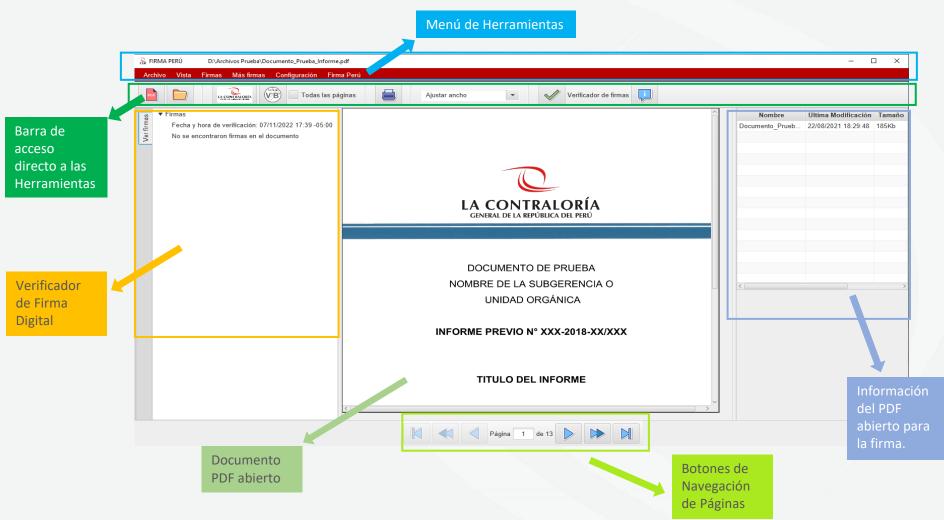


Uso del aplicativo FirmaPerú Desktop





DESCRIPCIÓN
DE LA
INTERFAZ
GRÁFICA DEL
APLICATIVO
FIRMAPERÚ
DESKTOP





DEMO:

FirmaPeru Desktop.

Canales de atención: eCasilla-CGR





Central de Atención al Usuario para personal OCI y CGR

https://aplicativoscgr.contraloria.gob.pe/proactivanet/portal/



IMPORTANTE: Solo en caso de tener inconvenientes con el acceso a la plataforma web de la Central de Atención al Usuario y generar su ticket; por favor comunicarse al (01) 2073360 si está fuera de CGR; o llamar al #600 si se encuentra en CGR.